



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO
CÉDULA:	1720797875
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/06/2025	PARROQUIA DE TABABELA	200

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Va por la Cultura	Revisión del proceso para organizar espectáculos públicos en el Código Municipal	Hemos realizado solicitudes de información a la Secretaría de Cultura, ejerciendo la facultad de fiscalización, y esta informó que la política adoptada para la realización de espectáculos públicos, tanto nacionales como internacionales, se ha ejecutado en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. Seguiremos revisando el proceso con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, así como contribuir a la recuperación y fortalecimiento de la memoria cultural y del patrimonio inmaterial.	Hemos realizado solicitudes de información a la Secretaría de Cultura, ejerciendo la facultad de fiscalización, y esta informó que la política adoptada para la realización de espectáculos públicos, tanto nacionales como internacionales, se ha ejecutado en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. Seguiremos revisando el proceso con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, así como contribuir a la recuperación y fortalecimiento de la memoria cultural y del patrimonio inmaterial.
Va por la Cultura	Ordenanza para ocupar el espacio público para desarrollar actividades culturales	En el seguimiento realizado la Secretaría de Cultura señaló que uno de los ejes transversales de su política cultural es el uso del espacio público como vía para garantizar el acceso equitativo a la cultura. Trabajaremos para que esta estrategia impulse la creación y circulación de bienes y servicios culturales locales, con énfasis en iniciativas barriales, comunitarias y rurales, y fortalezca la economía cultural a través de la activación de circuitos en distintos sectores del Distrito Metropolitano de Quito.	En el seguimiento realizado la Secretaría de Cultura señaló que uno de los ejes transversales de su política cultural es el uso del espacio público como vía para garantizar el acceso equitativo a la cultura. Trabajaremos para que esta estrategia impulse la creación y circulación de bienes y servicios culturales locales, con énfasis en iniciativas barriales, comunitarias y rurales, y fortalezca la economía cultural a través de la activación de circuitos en distintos sectores del Distrito Metropolitano de Quito.
Va por la Cultura	Revisión del fondo de cultura para acceder a premios y fondos concursables	Solicitamos información y la dependencia competente nos informó que los Premios Municipales para las Artes y las Ciencias, convocados según el Código Municipal, reconocen las mejores obras y creaciones culturales del país en el marco del Día de la Interculturalidad Quiteña. El Centro Cultural Benjamín Carrión gestiona el proceso por delegación de la Secretaría. Desde 2021, cada premio cuenta con un reconocimiento económico de USD 2.700.	Solicitamos información y la dependencia competente nos informó que los Premios Municipales para las Artes y las Ciencias, convocados según el Código Municipal, reconocen las mejores obras y creaciones culturales del país en el marco del Día de la Interculturalidad Quiteña. El Centro Cultural Benjamín Carrión gestiona el proceso por delegación de la Secretaría. Desde 2021, cada premio cuenta con un reconocimiento económico de USD 2.700.

Va por la Cultura	Trabajar en el régimen de asignaciones para mantener el patrimonio cultural inmaterial	Hemos trabajado activamente en el análisis y seguimiento del régimen de asignaciones orientado a la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial. Esto ha implicado la revisión de criterios de distribución de recursos, el impulso a políticas públicas que prioricen manifestaciones culturales locales, y el acompañamiento a iniciativas comunitarias que buscan preservar saberes, prácticas y expresiones propias del Distrito Metropolitano de Quito.	Hemos trabajado activamente en el análisis y seguimiento del régimen de asignaciones orientado a la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural inmaterial. Esto ha implicado la revisión de criterios de distribución de recursos, el impulso a políticas públicas que prioricen manifestaciones culturales locales, y el acompañamiento a iniciativas comunitarias que buscan preservar saberes, prácticas y expresiones propias del Distrito Metropolitano de Quito.
Va por la seguridad	Revisión de la normativa de la Policía Metropolitana para ahondar su rol coordinador con la Policía Nacional	Se realizó un análisis normativo de la estructura y competencias del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (CACM), con el objetivo de identificar vacíos o contradicciones que limitan su coordinación efectiva con la Policía Nacional. Como parte del proceso de fiscalización, se solicitó información formal a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio, así como a la Dirección del CACM, sobre sus protocolos de actuación conjunta, capacitación, y cifras operativas. Esta acción busca fortalecer el enfoque preventivo y colaborativo en seguridad ciudadana.	Se realizó un análisis normativo de la estructura y competencias del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (CACM), con el objetivo de identificar vacíos o contradicciones que limitan su coordinación efectiva con la Policía Nacional. Como parte del proceso de fiscalización, se solicitó información formal a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio, así como a la Dirección del CACM, sobre sus protocolos de actuación conjunta, capacitación, y cifras operativas. Esta acción busca fortalecer el enfoque preventivo y colaborativo en seguridad ciudadana.
Va por la seguridad	Fiscalizar la ejecución presupuestaria de la empresa de seguridad con las respectivas metas	En ejercicio de la atribución fiscalizadora, se realizaron pedidos de información dirigidos a la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad (EP EMSEGURIDAD), con el fin de monitorear la ejecución presupuestaria anual y verificar su alineación con las metas planteadas en el POA. Se contrastaron los gastos ejecutados con los resultados obtenidos en materia de vigilancia, control territorial y fortalecimiento de capacidades institucionales. Esta acción permite evaluar la eficiencia del uso de los recursos municipales destinados a seguridad.	En ejercicio de la atribución fiscalizadora, se realizaron pedidos de información dirigidos a la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad (EP EMSEGURIDAD), con el fin de monitorear la ejecución presupuestaria anual y verificar su alineación con las metas planteadas en el POA. Se contrastaron los gastos ejecutados con los resultados obtenidos en materia de vigilancia, control territorial y fortalecimiento de capacidades institucionales. Esta acción permite evaluar la eficiencia del uso de los recursos municipales destinados a seguridad.
Va por una ciudad limpia	Revisar la normativa de gestión de residuos solidos	Se ha dado seguimiento a la normativa y se ha fiscalizado su correcta aplicación, por parte de la dependencias correspondientes, y se nos ha informado que la política de gestión de residuos sólidos en el DMQ se basa en un enfoque de economía circular inclusiva, priorizando la educación al generador para reducir residuos, mejorar el entorno urbano y fortalecer la cadena de valor. Forma parte del Plan de Gestión Integral de Residuos con proyección al 2032, alineado al Plan Metropolitano 2024–2033, y tiene como objetivo modernizar el sistema de gestión de residuos.	Se ha dado seguimiento a la normativa y se ha fiscalizado su correcta aplicación, por parte de la dependencias correspondientes, y se nos ha informado que la política de gestión de residuos sólidos en el DMQ se basa en un enfoque de economía circular inclusiva, priorizando la educación al generador para reducir residuos, mejorar el entorno urbano y fortalecer la cadena de valor. Forma parte del Plan de Gestión Integral de Residuos con proyección al 2032, alineado al Plan Metropolitano 2024–2033, y tiene como objetivo modernizar el sistema de gestión de residuos.
Va por una ciudad limpia	Fiscalizar la fusión de EMGIRS con EMASEO, de modo que se detalle con claridad todo el proceso de tratamiento de residuos solidos	En atención a la solicitud que realizamos, nos han informado que la posible fusión entre EMGIRS-EP y EMASEO-EP se encuentra en fase de análisis. Para ello, se ha desarrollado una hoja de ruta con enfoque integral que abarca aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, con el fin de evaluar la viabilidad legal, operativa y económica del proceso.	En atención a la solicitud que realizamos, nos han informado que la posible fusión entre EMGIRS-EP y EMASEO-EP se encuentra en fase de análisis. Para ello, se ha desarrollado una hoja de ruta con enfoque integral que abarca aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, con el fin de evaluar la viabilidad legal, operativa y económica del proceso.

Va por una ciudad limpia	Analizar la normativa de contaminación auditiva y los mecanismos para controlarla	La Ordenanza Metropolitana No. 095-2025 regula el Sistema de Manejo Ambiental del Municipio, estableciendo mecanismos de prevención, control y seguimiento de impactos ambientales, incluida la contaminación auditiva, aplicables a todas las actividades, con o sin permiso ambiental. Complementariamente, la Norma Técnica NT003 fija los niveles máximos permitidos de emisión de ruido para fuentes fijas y móviles, así como los métodos para su evaluación.	La Ordenanza Metropolitana No. 095-2025 regula el Sistema de Manejo Ambiental del Municipio, estableciendo mecanismos de prevención, control y seguimiento de impactos ambientales, incluida la contaminación auditiva, aplicables a todas las actividades, con o sin permiso ambiental. Complementariamente, la Norma Técnica NT003 fija los niveles máximos permitidos de emisión de ruido para fuentes fijas y móviles, así como los métodos para su evaluación.
--------------------------	---	---	---

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0079-O	Solicitud de información, procesos de contratación.	Se recibió la información requerida con la normativa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0457-O	Tercera insistencia ordenanza soterramiento.	Se realizó un proyecto de ordenanza que se mantiene en la comisión de Conectividad,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0466-O	Solicitud de información Centro Comercial Montufar	Fiscalización a través de una mesa de trabajo en la comisión de seguridad.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0467-O	Solicitud de información de presupuestos participativos	Fiscalización en la ejecución de proyectos de los presupuesto participativos.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0469-O	Solicitud de información, personal de la URTB	Fiscalización sobre el proceso de regularización del barrio Centeno Curicho
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0471-O	Solicitud de información Centro de Comercial Montufar	Fiscalización a través de una mesa de trabajo en la comisión de seguridad.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0472-O	Solicitud de información contrato colectivo	Se conoce cuantas empresas cuentan o no con contrato colectivo
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0558-O	Pedido de información	Fiscalización de las intervenciones realizadas en el camino al Cinto y la regularización del barrio Cristo Rey.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0569-O	Solicitud de información - contactos ahyc	Solicitud de contactos de los barrios para conocer el nivel de satisfacción con la URTB.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0473-O	Solicitud de información contrato colectivo	Se conoce cuantas empresas cuentan o no con contrato colectivo
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0562-O	Solicitud de información - Consvag	Fiscalización del proceso de regularización de los predios 5551458 - 57982812.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0583-O	Pedido de información del oficio del Gad de la parroquia de Nono	Fiscalización del proceso del presupuesto participativo.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0104-O	Solicitud de información - macetas centro Tumbaco	Se recibió la información requerida y los criterios con los que se colocaron en Tumbaco.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0218-O	Solicitud de información del barrio 29 de Abril ubicado en Carcelén Bajo	Se conoció el informe por parte de la administración zonal para continuar con el trámite respectivo.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0271-O	Solicitud información priorización intervención el Dorado y trazados viales	Se fiscalizó el proceso de priorización de intervención de obras en la parroquia de Turubamba,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0348-O	Solicitud de información, listado de proyectos emblemáticos planificados de la actual Administración.	Se conoció los proyectos emblemáticos, y la ejecución presupuestaria.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0369-O	Solicitud de información - estacionamientos públicos y privados en el DMQ	Se conoció los estacionamientos de uso público administrados por el GAD , para generar una ordenanza
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0413-O	Solicitud información sobre montos recaudados parqueaderos mercados municipales en el DMQ	Se fiscaliza los montos recaudados en los parqueaderos de los mercados municipales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0631-O	Solicitud de información - oficio Sr. José Garzón	Fiscalización del proceso de la subdivisión del predio 392699,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0117-O	Pedido de información de los permisos unicos del comercio autonomo (pucas) entregados en Tumbaco	Se recibió la información requerida para regularizar.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0224-O	Solicitud de información -Barrio los Alpes	Se realizó mesa de trabajo para conocer el proceso que debe llevar el Barrio los Alpes,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0275-O	Solicitud de información obras	Se fiscaliza los proyectos de obra que se ejecutaran por parte de las administraciones Zonales,

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0386-O	Solicitud de información - ordenanza soterramiento	Se fiscaliza el proceso de soterramiento de cables,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0418-O	Solicitud de información presupuestos MDMQ	Fiscalización de los presupuestos participativos
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0445-O	Solicitud información proceso de contratación código no. sie-epmaps-2024-003	Se fiscaliza el proceso de contratación código No. SIE-EPMAPS-2024-003
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0524-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de espacio público nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2024
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0276-O	Solicitud de información ejecución presupuestaria	Se conoce la ejecución presupuestaria a la fecha,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0125-O	Solicitud de información proyecto de la Troncal Metropolitana	Se recibió la información requerida, para proyecto de ordenanza.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0133-O	Solicitud de información - alcance respuesta oficio nro. upmsj-2024-0111-m	Se recibió la información requerida y se solicito la ampliación de la misma,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0227-O	Solicitud de información - Ramiro Paredes	Se fiscaliza, el pago a los servidores por motivo de jubilación.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0287-O	Solicitud de información - cumplimiento transitoria ordenanza verde-azul	Se fiscaliza el proceso de difusión referente a los beneficios de la infraestructura verde azul.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0349-O	Solicitud de información, listado de proyectos emblemáticos planificados de la actual Administración.	Se conoció los proyectos emblemáticos, y la ejecución presupuestaria.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0425-O	Solicitud información coop. "Puertas del Sol de Calderón"	Se realizó mesa de trabajo y se concluyo con las escrituras,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0435-O	Cumplimiento disposición transitoria segunda ordenanza regulación sobre el control de la circulación de motocicletas	Se fiscaliza el cumplimiento de control de la circulación de motocicletas en el DMQ,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0435-O	Cumplimiento disposición transitoria segunda ordenanza regulación sobre el control de la circulación de motocicletas	Se fiscaliza el cumplimiento de control de la circulación de motocicletas en el DMQ,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0453-O	Solicitud de información - Sistemas SAO y AXIS Cloud	Fiscalización de los sistemas y quienes guardan la información municipal.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0525-O	Solicitud de información - plan de manejo de tránsito nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2025
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0526-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2026
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0527-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2027
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0528-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2028
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0529-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2029
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0530-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2030
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0533-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2031
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0535-O	Solicitud de información - plan de manejo de control de comercio nov dic 2024	Fiscalización del proceso del Plan de manejo de control de comercio nov dic 2032
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0565-O	Solicitud de información - servidores Municipales de carrera de la AMCC	Fiscalización del estado Laboral de los funcionarios de la AMCC
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0566-O	Solicitud de información - barrio Ana María	Fiscalización del proceso que esta llevando en la quebrada del barrio Ana María, para bienestar de los ciudadanos,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0589-O	Solicitud de información del oficio firmado por el señor: Ángel Eduardo Mendoza	Fiscalización del proceso de regularización del AHHyC La Pampa 1
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0630-O	Solicitud de información sobre acuerdo de pago suscrito entre la EPMAAPS y Ferrindustrial	"Fiscalización de presunto incumplimiento de pago por parte de la EPMAAPS"
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0136-O	Solicitud de información - ordenanza Internet Público	Se recibió la información requerida, aceptando las recomendaciones para un mejor servicio,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0228-O	Solicitud de información - Secretaría de Ambiente	Se fiscaliza el proceso de compras publicas y el cumplimiento del manual de buenas practicas a la Contratación.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0292-O	Solicitud de información	Se fiscaliza la calidad del agua en las quebradas y ríos,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0297-O	Solicitud de información barrio San José de Monjas Bajo.	Con la información solicitada se realizó mesas de trabajo con la AZMS.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0359-O	Solicitud de información del oficio del Gad de Tababela	Se conoció los proyectos emblemáticos, y la ejecución presupuestaria.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0391-O	Solicitud de información - proceso pre contractual y contractual tratamiento de lixiviados	Se fiscaliza el proceso de contratación para el tratamiento de Lixiviados,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0426-O	Solicitud de información - presuntas irregularidades Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura responde a nuestro pedido de información enviado la solicitud a Quito Honesto.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0438-O	Solicitud de información del AHHC, de interés social, "La Dolorosa 2" etapa 1.	Se realizó el análisis para el proceso del levantamiento de las hipotecas del AHHC,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0152-O	Solicitud de información del predio signado con el nro. 5155852, ubicado en la parroquia de Pacto.	Se recibió la información requerida y se recomienda la visita e inspección al predio,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0242-O	Solicitud de información - calidad del aire en el sistema Metro de Quito.	Se fiscaliza la calidad de aire en el Metro de Quito.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0305-O	Solicitud de información - Fondo de desarrollo rural Conocoto	Con la información se entregó la respuesta la parroquia de Conocoto
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0360-O	Solicitud de información - proceso piezas comunicacionales y publicitarias Gad DMQ	Se conoció los proyectos emblemáticos, y la ejecución presupuestaria.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0173-O	Solicitud de información - Hotel Quito	Fiscalización de los parquederos patrimoniales del Hotel Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0248-O	Solicitud de información - mantenimiento y rehabilitación vial DMQ	Fiscalización del proceso de mantenimiento y rehabilitación vial.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0306-O	Solicitud de información - AHHC Ontaneda Alta IV etapa	Se conoce los informes técnicos del AHHC Ontaneda Alta IV etapa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0392-O	Solicitud de información, observaciones al proyecto de ordenanza gastronomía quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito	Se consulta sobre observaciones presentadas por el Director de Turismo, para proyecto de ordenanza,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0403-O	Solicitud de información de la rectificación del avalúo del predio 5136122 del señor José Patricio Escudero.	Se fiscaliza el proceso que lleva la Dirección de Avalúos y Catastros en su tramitología.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0439-O	Solicitud intervención CC. Montúfar	Se entrega oficio en la Fiscalía por irregularidades presentadas en el CCM,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0454-O	Solicitud estado laue comerciantes CC. Montúfar	Fiscalización a través de una mesa de trabajo en la comisión de seguridad.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0183-O	Solicitud de información tasa de seguridad	Se recibió la información requerida y se solicita la revisión e inversión de los fondos.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0254-O	Solicitud de información de la cooperativa de vivienda urbana Hermano Miguel de la parroquia de Guangopolo.	Se revisa si la Cooperativa de vivienda urbana Hermano Miguel de la parroquia de Guangopolo, se encuentra regularizada o en proceso de regularización.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0307-O	Solicitud de información, respecto al oficio nro. GADDMQ-SGCM-2024-0891-e, referente lote a3-6.	Se canalizó la respuesta del requerimiento ciudadano,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0366-O	Solicitud de información del comité pro mejoras barrio Eucaliptos de Calderón	Se informó sobre la posibilidad de dar de baja títulos de crédito por prescripción a los moradores del barrio Calderón.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0399-O	Solicitud de información, denuncia del robo del vehículo en el parque de la Armenia, del señor Marco Berrones.	Se fiscaliza sobre el robo en los parques administrados por el MDMQ,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0404-O	Solicitud información sobre cobro pendiente de patentes	Se conoce los valores recaudados por concepto de patentes municipales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0431-O	Informe de la Solicitud del la liga deportiva Barrial Cuendina	Nos comunican que se elaboraran los informes pertinentes, como es el Informe Legal para proseguir con el trámite respectivo.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0184-O	Solicitud de información - entidad colaboradora Hotel Quito	Se fiscaliza los predios inventariados e informes respectivos.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0185-O	Informe de Ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año 2024.	Se recibió la información requerida con la normativa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0195-O	Solicitud de información - Servicios Ciudadanos	Se fiscaliza la atención que se brinda a los ciudadanos, en los balcones de servicios.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0255-O	Solicitud de información - obras DMQ	Se fiscaliza el proceso de rehabilitación tribuna de los Shyrís,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0308-O	Solicitud información - rutas y frecuencias y SITP	Fiscalización del Plan de Rutas y Frecuencias
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0198-O	Solicitud de información - Fundación con Cristo	Se conoce el estado del predio, en el que funciona la Fundación con Cristo,

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0256-O	Solicitud de información - barrio "Los Alpes" sobre la expropiación especial	Se solicita información referente al pago del macro lote del Barrio los Alpes.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0311-O	Solicitud información detalle títulos de obligaciones vencidas	Fiscalización de los tributos suseptibles a prescripción, se planifica foro con la ciudadanía.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-016-CPE-002-2024	Remitir y poner en conocimiento de los integrantes de la Comisión y de los proponentes de los Proyectos de Ordenanza en materia de fiscalización que se encuentran en trámite y unificados en esta mesa legislativa, la propuesta de texto borrador, para que en el término de 8 días envíen sus observaciones por escrito, a fin de que sean procesadas e incluidas como parte del procedimiento legislativo y de construcción del Proyecto de "Ordenanza reformatoria del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitano".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0007-M	Solicitud de información - barrio los Alpes	Se realizó mesa de trabajo para conocer el proceso que debe llevar el Barrio los Alpes,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0266-O	Solicitud información - contrato publicidad institucional MDMQ	"Se fiscaliza el proceso del contrato de servicio de Pautaje y Publicidad del MDMQ.mismo que fue declarado decierto posterior. la gestión institucional del Municipio"
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0333-O	Solicitud de información sobre el proceso de cierre de los convenios de los guaguas centros de la Biloxi y San Luis de Chillogallo	Se brindo el acompañamiento a las funcionarias de los Guagua Centros
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0367-O	Solicitud de información - cumplimiento disposición transitoria 9na ordenanza verde azul	Fiscalización referente a la creación de la unidad especializada de infracciones,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0432-O	Solicitud de información sobre cobro patente y 1.5 por mil	Se solicitó información para realizar un conversatorio y solventar las consultas ciudadanas.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0435-O	Cumplimiento disposición transitoria segunda ordenanza regulación sobre el control de la circulación de motocicletas	Se fiscaliza el cumplimiento de control de la circulación de motocicletas en el DMQ,
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-001-SCCPEYCUS-014-2024	"Se dispone a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y a la Secretaría de Planificación elaboren para la siguiente sesión el borrador de texto final del Proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", donde se recojan y procesen las observaciones y criterios recibidos hasta el día de hoy 01 de mayo de 2024. La Secretaría de las Comisiones que se sesionan de manera conjunta elaborará para la siguiente sesión el borrador de Informe para Segundo Debate del referido Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-002-SCCPEYCUS-015-2024	"Aprobar el texto final de la ordenanza, anexos del proyecto de ordenanza, el anexo I. Régimen Administrativo del Suelo, informe de tratamientos urbanísticos, e Informe para Segundo Debate del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022". Autorizar a la Secretaria de la Comisión y a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para que realicen la revisión y los cambios de forma, de re enumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe, texto final y en los anexos del Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-001-CPE-001-2024	Se unifique el Proyecto de "Ordenanza Metropolitana para el ejercicio de la Facultad de Fiscalización del Concejo Metropolitan", presentado por el entonces Concejal Metropolitan de Quito, Abg. Eduardo del Pozo al Proyecto de "Ordenanza reformatoria del Libro I.1 Del Código Municipal para el Distrito de Quito, que incorpora la facultad de fiscalización en el Concejo Metropolitan de Quito, como un Título II", presentada por los señores Concejales: Fidel Chamba, Sandra Hidalgo, María López, Darío Cahuenlas, Ángel Vega, en función del principio de unidad de materia, a fin de que se continúe con su tratamiento de manera conjunta, conforme lo determina el procedimiento parlamentario aprobado para el funcionamiento de las Comisiones y el Concejo Metropolitan de Quito.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitan de Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0007-M	Solicitud de información - barrio los Alpes	Se realizó mesa de trabajo para conocer el proceso que debe llevar el Barrio los Alpes,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0267-O	Solicitud resultados plan manejo ambiental Metro-Q	Se corre traslado a la empresa Metro de Quito.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0342-O	Informacion del oficio del Comité Promejoras de Tanlahua	Se realizó mesa de trabajo con los moradores y EPMASP
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-013-CPE-032-2024	Disponer al equipo asesor y la Secretaría de la Comisión que, para la siguiente sesión se elabore la propuesta de texto final y borrador de informe para Segundo Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitan de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-015-COT-001-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Conocimiento de los informes emitidos por las diferentes dependencias municipales, en cumplimiento de la Resolución No. SC-EXT-002-COT-001 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para continuar con el tratamiento en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE ELPROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; , "La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Conocimiento de los informes emitidos por las diferentes dependencias municipales, en cumplimiento de la Resolución No. SC-EXT-002-COT-001 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para continuar con el tratamiento en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE ELPROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; , "	Dar por conocidos los informes solicitados, en cumplimiento de la Resolución No. SC-EXT002-COT-001 de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, disponer a la Dirección Metropolitana de Catastro que sistematice las observaciones, contenidas en los mismos, en un término de 5 días, con la finalidad de tener un texto final del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-015-COT-002-2024	"En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""2. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, mediante la cual se devolvió a la Comisión de Ordenamiento Territorial el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTO DOMINGO ALTO DE CONOCOTO SECTOR FLORES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Dar por conocida la Resolución del Concejo Metropolitano y remitir el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que: 1. Ajuste el proyecto a la plantilla aprobada por la Comisión de Ordenamiento Territorial; 2. Actualice, ratifique o rectifique informes de ser necesario; 3. Verifique si el proyecto cumple con la recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, respecto a lo relacionado con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, de acuerdo al contenido de los "Resultados de Acción No Programada de Vigilancia denominada "Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho GAD DMQ"; y del Informe Técnico de Verificación y Revisión de Información Nro. SOT-IZ9-ITVR-1701003-001-2023, y, acoja las observaciones realizadas en la sesión ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, del Concejo Metropolitano, de ser pertinentes, en un plazo de cinco días.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-015-COT-003-2024	" En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, mediante la cual se devolvió a la Comisión de Ordenamiento Territorial el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "EL PORTAL DE EL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Dar por conocida la Resolución del Concejo Metropolitano y remitir el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que informe si se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nro. 004-COT-2022; y, para que acoja las observaciones realizadas en la sesión ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, del Concejo Metropolitano, de ser pertinentes, en un plazo de cinco días.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-014-CPE-033-2024	Aprobar el texto final e Informe para Segundo Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA"	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-015-COT-004-2024	"En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""4. Conocimiento de las observaciones formuladas, durante el primer debate del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARÍA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Dar por conocida la Resolución del Concejo Metropolitano y remitir el expediente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que: 1. Ajuste el proyecto a la plantilla aprobada por la Comisión de Ordenamiento Territorial; 2. Actualice, ratifique o rectifique informes de ser necesario; 3. Verifique si el proyecto cumple con la recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, respecto a lo relacionado con los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, de acuerdo al contenido de los "Resultados de Acción No Programada de Vigilancia denominada "Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho GAD DMQ"; y del Informe Técnico de Verificación y Revisión de Información Nro. SOT-IZ9-ITVR-1701003-001-2023, y, acoja las observaciones realizadas en la sesión ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, del Concejo Metropolitano, de ser pertinentes, en un plazo de cinco días.

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-015-COT-005-2024	" En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, mediante la cual se devolvió a la Comisión de Ordenamiento Territorial el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Dar por conocida la Resolución del Concejo Metropolitano y remitir a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, con la finalidad de que se perfeccione la devolución del expediente a los interesados.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-016-COT-006-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 016, llevada a cabo el día lunes, 19 de febrero de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;	"Dar por conocido el Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; y, remitirlo a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que emita los informes correspondientes, en un término de 8 días, y siga el trámite correspondiente".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-016-COT-007-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 016, llevada a cabo el día lunes, 19 de febrero de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;	"Dar por conocido el Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; y, remitir a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que emita los informes correspondientes, en un término de 8 días, y siga el trámite correspondiente".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-005-COT-008-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Extraordinaria No. 005, llevada a cabo el día viernes, 23 de febrero de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0255-O, de 22 de febrero de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio;	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0255-O, de 22 de febrero de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; y disponer que se devuelvan los expedientes de los asentamientos humanos de hecho y consolidados mencionados en el referido oficio, con la finalidad de que se actualice la normativa y los informes técnicos de ser necesario".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-018-COT-009-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 018, llevada a cabo el día lunes, 18 de marzo de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""Conocimiento de las observaciones, contenidas en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0594-O, de fecha 01 de marzo de 2024, suscrito por el Abg. Pedro José Cornejo Espinoza, planteadas en primer debate, en Sesión Ordinaria No. 50 de Concejo Metropolitano, del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO";	" "1.- Dar por conocidas las observaciones planteadas en primer debate, en Sesión Ordinaria No. 50 del Concejo Metropolitano; y, disponer que en el término de 5 días, la Dirección Metropolitana de Catastro las sistematice, previo a la elaboración del Informe de Comisión para segundo debate del Concejo Metropolitano del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". 2.- Disponer que la Procuraduría Metropolitana entregue por escrito la información que ha explicado en esta Comisión, en el término de 5 días".
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0012-O	Solicitud de información ejecución presupuestaria.	Enviaron la Solicitud de la Ejecución presupuestaria
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0007-M	Solicitud de información - barrio los Alpes	Se realizó mesa de trabajo para conocer el proceso que debe llevar el Barrio los Alpes,

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-019-COT-010-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 019, llevada a cabo el día lunes, 01 de abril de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0364-M, de 29 de marzo de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro, que contiene la matriz de observaciones del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO";	Que en el plazo de un día, la Dirección Metropolitana de Catastro actualice y sistematice todas las observaciones presentadas en el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-019-COT-011-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 019, llevada a cabo el día lunes, 01 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA No. 106-2020-AHC, SANCIONADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, REFORMADA POR LA ORDENANZA 179-2022-AHHC, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 679362, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LOTE A TRES-SEIS (A3-6), ""EL BOSQUE"" DE LA HACIENDA TAJAMAR, PARROQUIA CALDERÓN", iniciativa legislativa del Concejal Metropolitano Fidel Chamba Vozmediano;	Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA No. 106-2020-AHC, SANCIONADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, REFORMADA POR LA ORDENANZA 179-2022-AHHC, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 679362, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LOTE A TRES-SEIS (A3-6), EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR, PARROQUIA CALDERÓN"; y, remitirlo a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Procuraduría Metropolitana, Administración General, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria, Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Dirección Metropolitana de Catastro, y, al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, para que emitan los informes técnicos y jurídicos de ser el caso, en el término de 05 días, y siga el trámite correspondiente".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-020-COT-012-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 020, llevada a cabo el día lunes, 15 de abril de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "" Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC 2024-0375-M, de 02 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro, que contiene la matriz de observaciones del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	Dar por conocido y acoger el contenido del Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0375-M, de 02 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro; y, disponer que, en el plazo de 1 día, remita el texto final; y, que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión, en un plazo de 2 días, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano.

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-020-COT-013-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 020, llevada a cabo el día lunes, 15 de abril de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""Conocimiento de los informes técnicos y jurídicos, de las diferentes dependencias municipales, en cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-019-COT-011-2024 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para dar continuidad al tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA No. 106-2020-AHC, SANCIONADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, REFORMADA POR LA ORDENANZA 179-2022-AHHC, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 679362, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LOTE A TRES-SEIS (A3-6), "EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR, PARROQUIA CALDERÓN"; "	Solicitar que la Dirección Metropolitana de Catastro presente un análisis comparativo de fijación del avalúo considerando: los años del asentamiento de nuestros vecinos del lote A 3-6, adicional conocer los análisis de las diferentes alternativas tanto administrativas como legislativas, incluyendo la consideración de métodos de fijación del avalúo donde se considere los valores cancelados por remates, en vista de que este problema no solo es de los moradores del lote A3-6.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-022-COT-014-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 022, llevada a cabo el día lunes, 13 de mayo de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Conocimiento, para su tratamiento en primer debate, del proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", iniciativa legislativa del Concejal Metropolitano, Héctor Cueva;	"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 67.59 del Código Municipal, avocar conocimiento del proyecto de ordenanza de iniciativa del concejal metropolitano Héctor Enrique Cueva Cueva y se dispone a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, se convoque a mesa de trabajo para el tratamiento preliminar de las observaciones, integrada por los asesores de las concejalías y concejales miembros de la comisión, los funcionarios municipales que sean requeridos y la presencia del proponente, de ser el caso; y, de ser pertinente, los actores relacionados al ámbito de aplicación de la ordenanza"" . "
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0012-O	Solicitud de información ejecución presupuestaria.	Se recibió la información requerida con la normativa
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-022-COT-015-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 022, llevada a cabo el día lunes, 13 de mayo de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0657-O, de 03 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro;	Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0657-O, de 03 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Pardo, Directora Metropolitana de Catastro; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión para primer debate, en un plazo de 5 días, del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA No. 106-2020-AHC, SANCIONADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2020, REFORMADA POR LA ORDENANZA 179-2022-AHHC, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO No. 679362, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO LOTE A TRES-SEIS (A3-6), EL BOSQUE" DE LA HACIENDA TAJAMAR, PARROQUIA CALDERÓN", para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-COT-016-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""Conocimiento del Memorando Nro.GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0975-M, de 15 de mayo de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado al Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"; "	Dar por conocido el Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0975-M; y, disponer que, a través de la Secretaría se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA" para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano.

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-COT-017-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del Memorando No. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0146-M, de 23 de enero de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	" ""Dar por conocido el Memorando No. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0146-M y remitir el expediente del Proyecto de Ordenanza a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que actualice su texto con la normativa más favorable; y, acogiendo las observaciones formuladas durante la presente sesión por la señora Concejala Metropolitana Blanca Paucar""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-COT-018-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "Conocimiento del Memorando No. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0147-M, de 23 de enero de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN VIRGILIO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Dar por conocido el Memorando No. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0147-M; y, disponer que a través de Secretaría se elabore el Informe de Comisión, y que la Unidad Especial Regula Tu Barrio remita el texto final del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN VIRGILIO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS" para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-COT-019-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "Conocimiento del proyecto de informe para primer debate en el Concejo Metropolitano del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Remitir el expediente del Proyecto de Ordenanza a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que actualice su texto con la normativa más favorable.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-COT-020-2024	a Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 024, llevada a cabo el día lunes, 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: "Conocimiento del proyecto de informe para segundo debate en el Concejo Metropolitano del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,	"Remitir el expediente del Proyecto de Ordenanza a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que actualice su texto con la normativa más favorable"
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-007-COT-021-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día jueves, 13 de junio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0931-O, de 10 de junio de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio;	Dar por conocido el oficio No. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0931-O, de 10 de junio de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y disponer a la Unidad Especial Regula Tu Barrio que convoque a mesas de trabajo a los asesores de los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y a los funcionarios de las dependencias involucradas, para revisar y definir el texto del borrador del formato del proyecto de ordenanza.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0030-O	Solicitud de información - limpieza y seguridad Corporación Municipal	Se recibió la información requerida con la normativa
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-025-COT-022-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 025, llevada a cabo el día lunes, 24 de junio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0995-O, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que contiene la plantilla para los proyectos de ordenanza que se tramiten dentro del proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados antes de la vigencia del PUGS del DMQ; y, disponer que esta sea utilizada, en adelante, según corresponda.	Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0995-O, y aprobar la plantilla para los proyectos de ordenanza que se tramiten dentro del proceso para la regularización y titularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados ingresados antes de la vigencia del PUGS del DMQ; y, disponer que esta sea utilizada, en adelante, según corresponda.

<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-025-COT-023-2024</p>	<p>La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 025, llevada a cabo el día lunes, 24 de junio de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0996-O, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que contiene el informe del estado actual de los asentamientos humanos, remitido por la Coordinación de Gestión de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicado en la administración Zonal Calderón;</p>	<p>" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-0996-O; y, respecto a su anexo, Memorando Nro. GADDMQ-SHOT-UERB-2024-1146-M: 1. Requerir a la Dirección Metropolitana de Catastro que, de oficio, en el término de veinte días desde la entrega de los requisitos completos por parte de la "Unidad Especial Regula Tu Barrio" y las visitas in situ, proceda a la rectificación gráfica por desplazamiento de los predios en los cuales están ubicados los asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran en etapa legislativa para ser tratados en el pleno del Concejo Metropolitano; 1. Requerir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, que en el término de 15 días, ratifique los informes que determinaron factible el cambio de zonificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Ana María Almeida; Tajamar de San Juan; Montecristi; Ruta Viva San Juan de Calderón, mismos que fueron conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial y por el Concejo Metropolitano de Quito; y, 2. Requerir a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que en el término de 30 días emita un informe sobre la factibilidad de la regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados que se encuentran Pre-identificados o ingresados antes de la entrada en vigencia del Plan de Uso y Gestión de Suelo, que tienen una clasificación de suelo rural y subclasificación de expansión urbana; y, de ser factible su regularización, se emitan los instructivos y directrices para realizarla""."</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>"SGC-ORD-026-COT-024-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 026, llevada a cabo el día lunes, 08 de julio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación del proyecto de informe y del texto final de ordenanza para primer debate en el Concejo Metropolitano del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"";</p>	<p>"Acoger las observaciones presentadas por la Unidad Especial Regula tu Barrio y por la señora concejala Blanca Paucar durante la presente sesión; y, dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza. "</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-026-COT-025-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 026, llevada a cabo el día lunes, 08 de julio de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación del proyecto de informe y del texto final de ordenanza para segundo debate en el Concejo Metropolitano del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN VIRGILIO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Segundo"</p>	<p>" Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN VIRGILIO", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al informe y texto final del Proyecto de Ordenanza."</p>

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-027-COT-026-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 027, llevada a cabo el día lunes, 22 de julio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""Comisión general para recibir al señor Héctor Maldonado, en representación del Comité Pro-Mejoras "Bella María" de la parroquia de Puengasí, con la finalidad de exponer problemáticas de su barrio"";	" ""Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por el equipo asesor de los concejales miembros de la comisión, la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana Financiera, Dirección Metropolitana Tributaria, Secretaría de Hábitat y Vivienda, Unidad Especial Regula Tu Barrio, Administración Zonal Manuela Sáenz y Procuraduría Metropolitana, a fin de que traten el pedido formulado por el Comité Pro Mejoras del Barrio Bella María""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-027-COT-027-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 027, llevada a cabo el día lunes, 22 de julio de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1199-O, de 19 de julio de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1199-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS" para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-027-COT-028-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 027, llevada a cabo el día lunes, 22 de julio de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1200-O, de 19 de julio de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1200-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS" para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano; con las correcciones de forma sugeridas por la señora Concejala Blanca Paucar".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-COT-029-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1298-O, de 01 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1298-O; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 67.63 del Código Municipal se otorga una prórroga de 30 días plazo para presentar el informe de primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-COT-030-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del punto 4.1. del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1304-O, de 02 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña; ,	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1304-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña, para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-COT-031-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del punto 4.2. del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1295-O, de 01 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1295-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-COT-032-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del punto 4.3. del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1303-O, de 02 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1303-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-COT-033-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del punto 4.4. del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1394-O, de 16 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Alexandra Chávez Cangás, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1394-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-COT-034-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación del proyecto de Informe de Comisión y del texto final, para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	" ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS""."

<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-029-COT-035-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 029, llevada a cabo el día lunes, 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación del proyecto de Informe de Comisión y del texto final, para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ ETAPA VIII", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>"Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-EXT-009-COT-036-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Extraordinaria No. 009, llevada a cabo el día miércoles, 04 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1376-O, de 13 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para tratamiento en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>"" Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1376-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano."</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-EXT-009-COT-037-2024</p>	<p>"la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Extraordinaria No. 009, llevada a cabo el día miércoles, 04 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "" 2. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza""; "2.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-030-COT-038-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1447-O, de 27 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que contiene el "Informe de situación respecto a la Resolución No. SGC-ORD-025-COT-023-2024"</p>	<p>""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1447-O que contiene el "Informe de situación respecto a la Resolución No. SGC-ORD-025-COT-023-2024"; y, el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1585-O, sobre el Estado actual de los asentamientos humanos que se encuentran en Regularización de la Coordinación desconcentrada Calderón con problemática de desplazamiento en el sistema Catastral; y, disponer a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, que remita los expedientes de los asentamientos humanos de hecho y consolidado de interés social que no requieran dar de baja la resolución de regularización de excedentes de área, en un término de 30 días; y, de los asentamientos que requieran generar una nueva resolución de regularización de excedentes de área, la Unidad Especial Regula tu Barrio en coordinación con la Dirección Metropolitana de Catastro remitirá el nuevo acto administrativo en un término de 30 días, para continuar con el proceso de regularización correspondiente"</p>

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-030-COT-039-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del punto 3.1. del orden del día: ""Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""COMITÉ PROMEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO N1AVAL", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;	" ""Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""COMITÉ PROMEJORAS JAMBELÍ DEL BARRIO N1AVAL"; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano""."
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0033-O	Solicitud de información deuda Metro de Quito	Se recibió la información requerida con la normativa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0051-O	Solicitud de información, predio no. 3689479 (signado previamente con el no. 40278)	Se recibió la información requerida con la normativa
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-030-COT-040-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del punto 3.2. del orden del día: ""Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA No. 106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López; ,	"Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA No. 106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS"; y, remitir a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que emita, solicite y/o actualice los informes correspondientes y el texto del proyecto, de ser necesario, en un término de 8 días, para que siga el trámite correspondiente".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-030-COT-041-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del punto 3.3. del orden del día: ""Proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 093-2020-AHC, CON LA QUE SE APROBÓ EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR", iniciativa legislativa de la Concejala Metropolitana de Quito, Blanca Paucar;	" ""Avocar conocimiento del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 093-2020-AHC, CON LA QUE SE APROBÓ EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR"; y, remitir a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que emita, solicite y/o actualice los informes correspondientes y el texto del proyecto, de ser necesario, en un término de 8 días, para que siga el trámite correspondiente""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-030-COT-042-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1443-O, de 27 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para tratamiento en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1443-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano, con las observaciones presentadas por la señora Concejala Blanca Paucar""."

<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-030-COT-043-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""Conocimiento de las observaciones realizadas al Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA", conocido y tratado en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 82 del Concejo Metropolitano de Quito, el 3 de septiembre de 2024; ,</p>	<p>Dar por conocida el acta que contiene la intervención de la señora Marianita de Jesus Lluglla Ilibay, ciudadana acreditada al mecanismo de participación de silla vacía durante el primer debate, en Sesión Ordinaria No. 82 de Concejo Metropolitano; y, al no ser observaciones de carácter técnico, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano.</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-030-COT-044-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 6.1. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>" ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza""</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-031-COT-050-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""Para tratamiento en segundo debate: 3.1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1663-O, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,</p>	<p>"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1663-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-030-COT-045-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 6.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña;</p>	<p>""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"</p>

<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-030-COT-046-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día:          ""Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 6.3. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"</p>	<p>"Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza""."</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-030-COT-047-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día lunes, 16 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día:          ""Conocimiento y aprobación del proyecto de Informe de Comisión y del texto final, para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>"Solicitar que la Unidad Especial Regula tu Barrio remita el plano actualizado con las observaciones presentadas por la señora Concejala Blanca Paucar, para conocimiento de la Comisión".</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-031-COT-048-2024</p>	<p>La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día:          "Conocimiento del cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-029-COT-029-2024, adoptada durante la sesión Ordinaria No. 029, de 19 de agosto del 2024, notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1829-M, de 21 de agosto de 2024, para el tratamiento en primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,</p>	<p>""Disponer que a través de la Secretaría de la Comisión, se remita el Memorando Nro. GADDMQ-UERB-UDQ-2024-0029-M, con su anexo, al señor Concejal Héctor Cueva, proponente del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para que conozca la recomendación realizada por la Unidad Especial Regula tu Barrio"</p>

<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-031-COT-048-2024</p>	<p>La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento del cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-029-COT-029-2024, adoptada durante la sesión Ordinaria No. 029, de 19 de agosto del 2024, notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1829-M, de 21 de agosto de 2024, para el tratamiento en primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,</p>	<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal SGC-ORD-031-COT-048-2024 La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento del cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-029-COT-029-2024, adoptada durante la sesión Ordinaria No. 029, de 19 de agosto del 2024, notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1829-M, de 21 de agosto de 2024, para el tratamiento en primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,  "Disposer que a través de la Secretaría de la Comisión, se remita el Memorando Nro. GADDMQ-UERB-UDQ-2024-0029-M, con su anexo, al señor Concejal Héctor Cueva, proponente del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 039-2019-AHC, SANCIONADA EL 27 DE JUNIO DE 2019, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO NO. 174700, SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA MARTHA ALTA DE CHILLOGALLO" (ETAPA 4), A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para que conozca la recomendación realizada por la Unidad Especial Regula tu Barrio"</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-031-COT-049-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1668-O, de 27 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para tratamiento en primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA No. 106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS";</p>	<p>"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1668-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA No. 106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS PROPIETARIOS Y COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano".</p>

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-051-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Para tratamiento en segundo debate: 3.2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1664-O, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENOS AIRES BAJO";	Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1664-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENOS AIRES BAJO", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-052-2024	La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "3. Para tratamiento en segundo debate: 3.3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1665-O, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0389, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN NICOLÁS, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1665-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZASUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0389, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN NICOLÁS, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano, con las observaciones formuladas por la señora Concejala Blanca Paucar"
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-053-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Para tratamiento en segundo debate: 3.4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1666-O, de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA CATALINA SEGUNDA ETAPA"; , "	""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1666-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA CATALINA SEGUNDA ETAPA", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano"".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-054-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""Conocimiento de las observaciones formuladas en la Sesión Ordinaria No. 087 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2024, durante el Primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TAJAMAR DE SAN JUAN", UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; , "	"Dar por conocidas las observaciones planteadas en primer debate, en Sesión Ordinaria No. 87 de Concejo Metropolitano; y, disponer a la UERB, que las procese; y, remita el expediente de vuelta a la Comisión, en el término de 8 días, para continuar con el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TAJAMAR DE SAN JUAN", UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-076-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Para tratamiento en segundo debate: 3.3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1976-O, de 07 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS, A FAVOR DE SUS SOCIOS"; "	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1976-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS, A FAVOR DE SUS SOCIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-0815-O	"Resolución No. SGC-ORD-018-CSC-006-2024: "" 1. Que desde la Presidencia de la Comisión se envíe una comunicación dirigida al Alcalde Metropolitano solicitando se generen los procesos de acercamiento y exigencia al Ministerio de Finanzas y Ministerio del Interior con base en la autonomía que tienen los gobiernos locales para que se emitan los instrumentos necesarios para la consolidación del plan de carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. 2. Que el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano presente cada 15 días un informe del estado de avance de los procesos de implementación del plan de carrera a los miembros de la Comisión de Seguridad. 3. Que el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano en el plazo de 3 días remita a los miembros de la Comisión la documentación certificada del proceso administrativo ante el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Finanzas y Ministerio del Interior sobre el plan carrera, con base en la presentación expuesta en esta sesión de la Comisión. ""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-055-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.1. Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 139-2021 -AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", A FAVOR DE LOS SOCIOS"; , "	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 139-2021 -AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", A FAVOR DE LOS SOCIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-056-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; "	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza""."

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-COT-057-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 031, llevada a cabo el día lunes, 30 de septiembre de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación del proyecto de Informe de Comisión y del texto final, para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA"	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito trate y apruebe en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 3624 QUE RIGE A LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO OASIS DEL SUR, UBICADA EN LA PARROQUIA LA ECUATORIANA". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza""
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-058-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Para tratamiento en primer debate: 1.1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1696-O, de 30 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 093-2020-AHC, CON LA QUE SE APROBÓ EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR" "	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1696-O; y, disponer que, a través de Secretaria, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 093-2020-AHC, CON LA QUE SE APROBÓ EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR", para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-059-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Para tratamiento en primer debate: 1.2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1764-O, de 09 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 096-2020-AHC SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""CONOCOTO SECTOR ANDALUZ"" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; , "	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1764-O; y, disponer que, a través de Secretaria, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 096-2020-AHC SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO ""CONOCOTO SECTOR ANDALUZ"" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en primer debate del Concejo Metropolitano""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-001-SCCPEYCUS-013-2024	Aprobar el cronograma propuesto por el Concejal Adrian Ibarra para el tratamiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0052-O	Solicitud de información, predio no. 3689479 (signado previamente con el no. 40278)	Se recibió la información requerida con la normativa
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-061-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""2. Para tratamiento en segundo debate: 2.2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1759-O, de 08 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTO DOMINGO DE CONOCOTO SECTOR FLORES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; , "	""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1759-O; y, disponer que, a través de Secretaria, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTO DOMINGO DE CONOCOTO SECTOR FLORES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano""."

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-062-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""2. Para tratamiento en segundo debate: 2.3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1765-O, de 09 de octubre de 2024, suscrito por la gs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARIA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1765-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACION DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARIA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano, con las observaciones sugeridas por la señora Concejala Blanca Paucar""
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-063-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""2. Para tratamiento en segundo debate: 2.4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1723-O, de 04 de octubre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA MARÍA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1723-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA MARÍA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-064-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3052-O, de 24 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre los siguientes proyectos de ordenanza, conocidos y tratados en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 91 del Concejo Metropolitano de Quito, el 22 de octubre de 2024: 3.1. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña;	"Disponer a la Procuraduría Metropolitana que, en el término de 5 días, emita pronunciamiento respecto a si el ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS", al encontrarse en zona rural con uso de suelo residencial rural restringido, requiere o no autorización de la Autoridad Agraria Nacional, para la aprobación del Proyecto de Ordenanza".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-065-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3052-O, de 24 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre los siguientes proyectos de ordenanza, conocidos y tratados en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 91 del Concejo Metropolitano de Quito, el 22 de octubre de 2024: 3.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	Disponer a la Procuraduría Metropolitana que, en el término de 5 días, emita pronunciamiento respecto a si el ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "MIRANDA GRANDE SECTOR LOS SAUCES", al encontrarse en zona rural con uso de suelo residencial rural restringido, requiere o no autorización de la Autoridad Agraria Nacional, para la aprobación del Proyecto de Ordenanza.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-075-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Para tratamiento en segundo debate: 3.2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1953-O, de 06 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MONTECRISTI", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; "	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1953-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MONTECRISTI", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".

<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-033-COT-066-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""Conocimiento y aprobación del proyecto de Informe de Comisión y del texto final, para que se conozca y trate en primer debate en el Concejo Metropolitano, del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 0106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3865 DE 18 DE AGOSTO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 0106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3865 DE 18 DE AGOSTO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-033-COT-067-2024</p>	<p>" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.1. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE II ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-033-COT-068-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SGC-ORD-033-COT-068-2024</p>	<p>"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";</p>	<p>""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO RUTA VIVA DE SAN JUAN DE CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".</p>

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-0502-O	"Resolución No. SGC-ORD-017-CSC-004-2024: ""Qué en el término de cinco días la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Procuraduría Metropolitana emitan los informes técnicos y jurídicos sobre el proyecto de ordenanza que incorpora el subsistema de protección integral a los ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas previo al informe que recomienda su archivo.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0212-O	Solicitud de información - entidad colaboradora Hotel Quito	Se conoció los informes solicitados,
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-069-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.3. Proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0389, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN NICOLÁS, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	" ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0389, SANCIONADA EL 16 DE ABRIL DE 2013, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN NICOLÁS, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-070-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.4. Proyecto de ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA CATALINA SEGUNDA ETAPA"	"Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA CATALINA SEGUNDA ETAPA". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-033-COT-071-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 033, llevada a cabo el día lunes, 28 de octubre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 5.5. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENOS AIRES BAJO"; ,	" ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "BUENOS AIRES BAJO". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza""."
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-072-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1975-O, de 07 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con los expedientes y regularizaciones de excedentes de áreas de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados en etapa legislativa, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-030-COT-038-2024.	""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1975-O y su anexo; y, otorgar una prórroga de 30 días término a la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SGC-ORD-030-COT-038-2024, de la Comisión de Ordenamiento Territorial"

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-073-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS "VIRGEN DEL QUINCHE SUR OCCIDENTE", iniciativa legislativa del Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López;	""Avocar conocimiento del "PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS "VIRGEN DEL QUINCHE SUR OCCIDENTE"; y, remitirlo a la Unidad Especial Regula Tu Barrio para que emita los informes correspondientes, en un término de 8 días, y siga el trámite correspondiente"
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-074-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "3. Para tratamiento en segundo debate: 3.1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1951-O, de 06 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "SANTA ISABEL" FRANJA 3, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-1951-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO "SANTA ISABEL" FRANJA 3, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0054-O	Solicitud de información regularización de Construcciones Informales	Fiscalización del proceso de regularización de Construcciones Informales
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-077-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3078-O, de 29 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre los siguientes proyectos de ordenanza, conocidos y tratados en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 92 del Concejo Metropolitano de Quito, el 29 de octubre de 2024: 4.1. Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", A FAVOR DE LOS SOCIOS", ubicado en la parroquia Amaguaña;	Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3078-O; y, al no existir observaciones en primer debate en la Sesión Ordinaria No. 92 del Concejo Metropolitano de Quito de 29 de octubre de 2024, se dispone a la Secretaría que elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", A FAVOR DE LOS SOCIOS", ubicado en la parroquia Guayllabamba; para conocimiento y aprobación de la Comisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-078-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3078-O, de 29 de octubre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre los siguientes proyectos de ordenanza, conocidos y tratados en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 92 del Concejo Metropolitano de Quito, el 29 de octubre de 2024: 4.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3078-O; y, al no existir observaciones en primer debate en la Sesión Ordinaria No. 92 del Concejo Metropolitano de Quito, de 29 de octubre de 2024, se dispone a la Secretaría que elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la omisión en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano"

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-079-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.1. Proyecto de ""ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 093-2020-AHC, CON LA QUE SE APROBÓ EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR";	Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 093-2020-AHC, CON LA QUE SE APROBÓ EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-080-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en primer debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.2. Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 096-2020-AHC SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CONOCOTO SECTOR ANDALUZ", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Primer Debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA 096-2020-AHC SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CONOCOTO SECTOR ANDALUZ", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-081-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del octavo punto del orden del día: ""8. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 8.1. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARIA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARIA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-0827-O	"Resolución No. SGC-ORD-018-CSC-005-2024: ""Que en el plazo de 8 días se convoque a una mesa de trabajo con los asesores de los miembros de la Comisión, para abordar las estrategias de seguridad en el sector el Inca, barrio Zaldumbide, calle José Vivanco, con la presencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, Cuerpo de Agentes Metropolitanos, la administración zonal, la Agencia Metropolitana de Control, la Agencia Metropolitana de Tránsito y se invite a la Policía Nacional operativa en el sector. Y se presente en el plazo de 15 días un informe de las acciones realizadas en el sector ante de la Comisión.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-034-COT-082-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día lunes, 11 de noviembre de 2024, durante el tratamiento del octavo punto del orden del día: ""8. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 8.2. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA MARÍA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA MARÍA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza"".

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-083-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Para tratamiento en segundo debate: 1.1. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2020-O, de 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA No. 0069 SANCIONADA EL 06 DE JUNIO DE 2011, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "ESMERALDAS"; ,	""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2020-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA No. 0069 SANCIONADA EL 06 DE JUNIO DE 2011, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "ESMERALDAS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano"
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-084-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Para tratamiento en segundo debate:1 .2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2021-O, de 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN", SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; ,	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2021-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL ENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN", SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-084-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: ""1. Para tratamiento en segundo debate:1 .2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2021-O, de 13 de noviembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN", SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS";	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2021-O; y, disponer que, a través de Secretaría, se elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL ENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LA PALMA DE CALDERÓN", SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-085-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: ""Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3167-O, de 12 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDAD DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", conocido y tratado en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 2024; , "	" ""Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3167-O; y, al no existir observaciones, en primer debate, en la Sesión Ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito, de 12 de noviembre de 2024, se dispone a la Secretaría que elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDAD DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano"" ."

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-2802-M	"Resolución No. SGC-EXT-008-CSC-016-2024 "Se avoca conocimiento del proyecto de Ordenanza y conforme al artículo 67.62 del Código Municipal, se solicita que en el término de 8 días, la Secretaría General De Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, la Agencia Metropolitana de Control, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito, la Agencia Metropolitana de Tránsito, Administraciones Zonales, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitan a la Comisión informes técnicos para continuar con el tratamiento del proyecto de Ordenanza." "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-086-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: ""3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3185-O, de 16 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", conocido y tratado en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 2024; , "	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3185-O; y, al existir observaciones, de primer debate, en la Sesión Ordinaria No. 94 del Concejo Metropolitano de Quito, de 12 de noviembre de 2024, se dispone remitir el expediente del Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "EUCALIPTOS DE LA PULIDA" A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, para que, en el término de 5 días, las procese de ser pertinentes, y remita el expediente, de vuelta a esta comisión, para continuar con el tratamiento del Proyecto en segundo debate".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-087-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: ""4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3421-O, de 05 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano, sobre el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 0106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3865 DE 18 DE AGOSTO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", conocido y tratado en primer debate de la Sesión Ordinaria No. 98 del Concejo Metropolitano de Quito, el 03 de diciembre de 2024; "	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3421-O; y, al no existir observaciones de fondo, en primer debate, en la Sesión Ordinaria No. 98 del Concejo Metropolitano de Quito, de 03 de diciembre de 2024, se dispone a la Secretaría que elabore el Informe de Comisión del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NÚMERO 0106, SANCIONADA EL 31 DE MARZO DE 2016, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3865 DE 18 DE AGOSTO DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ Y APROBÓ EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", para conocimiento y aprobación de la Comisión, en la siguiente sesión, y pase a tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano".
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-088-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: ""5. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2189-O, de 05 de diciembre de 2024, suscrito por la Mgs. Geovanna Chávez, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, relacionado con el cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Ordenamiento Territorial No. SGC-ORD-034-COT-073-2024, sobre el proyecto "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS "VIRGEN DEL QUINCHE SUR OCCIDENTE"; "	"Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-UERB-2024-2189-O; y, otorgar una prórroga de 8 días término a la Unidad Especial Regula tu Barrio, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SGC-ORD-034-COT-073-2024, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, relacionado con el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS "VIRGEN DEL QUINCHE SUR OCCIDENTE".

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-089-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.1. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TAJAMAR DE SAN JUAN", UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; "	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "TAJAMAR DE SAN JUAN", UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.""
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-090-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.2. Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", A FAVOR DE LOS SOCIOS"; "	"Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", A FAVOR DE LOS SOCIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.."
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0055-O	Solicitud de información - predios públicos	Se recibió la información requerida con la normativa
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-091-2024	" La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.3. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; "	" ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CURIQUINGUE I ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS. Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.""
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-092-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.4. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MONTECRISTI", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; "	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MONTECRISTI", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza.""

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-093-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.5. Proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS, A FAVOR DE SUS SOCIOS"; "	""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL ABDÓN CALDERÓN NÚMERO DOS, A FAVOR DE SUS SOCIOS" . Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza. ""
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-036-COT-094-2024	"La Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión Ordinaria No. 036, llevada a cabo el día lunes, 09 de diciembre de 2024, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día: ""7. Conocimiento y aprobación de los proyectos de Informe de Comisión y de los textos finales, para que se conozcan y traten en segundo debate en el Concejo Metropolitano, de los siguientes proyectos de ordenanza: 7.6. Proyecto de ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTO DOMINGO DE CONOCOTO SECTOR FLORES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS"; "	" ""Dar por conocido y aprobar el texto final y el Informe de la Comisión, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en Segundo Debate el proyecto de ""ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTO DOMINGO DE CONOCOTO SECTOR FLORES", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa, que se requieran, al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza. ""
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-0241-O	"Resolución No. SGC-ORD-015-CSC-001-2024. ""Que en el plazo de 15 días se conforme una mesa de trabajo, integrada por los miembros de la Comisión de Seguridad, la Comisión de Uso y Gestión de Suelo, la Procuraduría Metropolitana, y las dependencias administrativas del Municipio para revisar la viabilidad técnica y jurídica de las propuestas en torno al uso del espacio público para seguridad y posibles políticas públicas y normativa a reformar. ""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-0240-O	"Resolución No. SGC-ORD-015-CSC-002-2024: ""Que en el plazo de 20 días se conforme una mesa de trabajo integrada por los miembros de la Comisión de Seguridad, la Secretaría de Seguridad, Secretaria de Ordenamiento Territorial, Administración General, la Agencia Metropolitana de Control y demás dependencias administrativas del municipio y la asociación BADIKAIA QP para revisar la viabilidad técnica y jurídica de las propuestas planteadas sobre la seguridad y control de establecimientos nocturnos. ""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-0503-O	"Resolución No. SGC-ORD-017-CSC-003-2024: ""Qué en el término de cinco días la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Procuraduría Metropolitana emitan los informes técnicos y jurídicos sobre el proyecto de ordenanza que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas previo al informe que recomienda su archivo. ""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-016-CPE-001-2024	Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica 2023-2024.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-1094-O	"Resolución No. SGC-ORD-020-CSC-007-2024: ""1. Que se remita, desde Presidencia de la Comisión, una solicitud a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto, a fin de que se investigue la presunta omisión por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, respecto a que las alarmas de alerta temprana en la zona de La Gasca y La Comuna no servían ni estaban dentro del sistema de monitoreo del COE, a sabiendas de que el sector está considerado de alto riesgo y es el lugar en dónde se produjo una muerte tras el aluvión del 2 de abril del 2024. 2. Que la Agencia Metropolitana de Control en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos, EPMAPS y demás entidades competentes, presenten en el plazo de quince días un informe sobre el mapeo de las zonas que requieren operativos de control especiales y la ejecución de medidas cautelares impuestas y procesos administrativos sancionadores dentro de las laderas del Pichincha. 3. Que la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos emita un informe en el plazo de 30 días sobre la existencia de señalética relativa a puntos de evacuación, rutas seguras y albergues dentro del sector que se encuentra en el plan de quebradas.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-1233-O	"Resolución No. SGC-EXT-004-CSC-008-2024: ""Aprobar el informe para primer debate de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que incorpora el subsistema de protección integral a los ciudadanos/as que residen en zonas de riesgo asociado a las subcuencas hidrográficas; instrumento en el que se sugiere el archivo del proyecto y designar como ponente ante el Pleno del Concejo Metropolitano a la Presidencia de la Comisión. ""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-1891-O	"Resolución No. SGC-ORD-022-CSC-009-2024: ""Que en cumplimiento del artículo 67.59 del Código Municipal la Comisión avoca conocimiento del proyecto de Ordenanza y resuelve constituir mesas de trabajo para el tratamiento preliminar de las observaciones, integradas por las concejales o concejales miembros o no de la comisión, o sus representantes, más los funcionarios municipales que sean requeridos y de ser pertinente los actores relacionados al ámbito de aplicación de la ordenanza que serán convocadas desde la Presidencia de la Comisión.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-1890-O	"Resolución No. SGC-ORD-022-CSC-010-2024: ""Que en cumplimiento del artículo 67.59 del Código Municipal la Comisión avoca conocimiento del proyecto de Ordenanza y resuelve Constituir mesas de trabajo para el tratamiento preliminar de las observaciones, integradas por las concejales o concejales miembros o no de la comisión, o sus representantes, más los funcionarios municipales que sean requeridos y de ser pertinente los actores relacionados al ámbito de aplicación de la ordenanza que serán convocadas desde la Presidencia de la Comisión.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-1889-O	"Resolución No. SGC-ORD-022-CSC-011-2024: ""Aprobar el informe para primer debate de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas; instrumento en el que se sugiere el archivo del proyecto y designar como ponente ante el Pleno del Concejo Metropolitano a la Presidencia de la Comisión.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-2455-O	"Resolución No. SGC-ORD-026-CSC-012-2024. ""Que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito entregue información detallada a nivel cuantitativo y cualitativo de la data histórica de recurrencia de incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis en las parroquias rurales."" "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	" GADDMQ-SGCM-2024-2454-O "	"Resolución No. SGC-ORD-026-CSC-013-2024. ""Solicitar al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito un informe sobre el incidente suscitado el 2 de mayo de 2024 con el helicóptero perteneciente a la institución y actual estado del mismo.""	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-2453-O	" Resolución No. SGC-ORD-026-CSC-014-2024. ""Que se requiera a la Secretaría General de Seguridad, Ciudadana y Gestión de Riesgos y a la Procuraduría Metropolitana que en el plazo de 8 días se emitan los informes técnicos y jurídicos necesarios para que la Secretaría General elabore el informe de Comisión previo al primer debate en el que se sugiere el archivo del proyecto de Ordenanza que sustituye el título X del libro segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Proponente: ex concejal Karen Sánchez. Informe que se dispone sea realizado para proceder con la aprobación de la Comisión en próxima sesión ordinaria." " "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	GADDMQ-SGCM-2024-2786-O	"Resolución No. SGC-EXT-007-CSC-015-2024. "Con base en lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 67.63 del Código Municipal, el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-4672-O de 16 de septiembre de 2024; y, atendiendo la naturaleza y complejidad del proyecto de Ordenanza Metropolitana QUE REGULA LA RESPONSABILIDAD PARENTAL EN LAS INFRACCIONES MUNICIPALES, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos proroga por un plazo máximo de 45 días el tiempo para la emisión del informe de primer debate." "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0059-O	Solicitud de información proyectos de ordenanzas "corridas de toros populares" en el DMQ	Se recibió la información requerida con la normativa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0410-O	Solicitud de información de los predios número: 5142365 y 5093660.	Se aclara la forma de adquisición de los predios 5142365 y 5093660.
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-017-CPE-003-2024	"1. Disponer que por Secretaría se remita el texto del Proyecto de ""ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, COMO UN TÍTULO II"" , a los miembros de la Comisión y los proponentes de las iniciativas normativas, a fin de que puedan presentar sus observaciones por escrito hasta el próximo día lunes, 04 de marzo de 2024, a las 17h00. 2. Recibidas las observaciones por escrito, se conformará una mesa de trabajo con los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de procesar y elaborar una propuesta de texto final, que recoja los aportes, sugerencias y observaciones de los diferentes Concejales y Concejales, para su posterior conocimiento y análisis por parte de la Comisión, así como, se puedan solicitar los informes técnicos y jurídicos por parte de las diferentes entidades municipales de manera previa a la aprobación del informe para primer debate."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-018-CPE-004-2024.	"1. Solicitar que, en el término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de ""ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO II"" , por parte de la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría General de Planificación, la Administración General y la Dirección Metropolitana de Talento Humano. 2. Recibidos los informes por escrito, se conformará una mesa de trabajo con los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de procesar y elaborar una propuesta de texto final, que recoja los aportes, sugerencias y observaciones de las diferentes entidades municipales, para su posterior conocimiento y resolución por parte de la Comisión, así como, se dispone a la Secretaría de la Comisión elabore para la siguiente sesión el borrador de informe para primer debate del referido proyecto de ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-002-CPE-005-2024	"Dar por conocido e iniciar el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Solicitar que, en el término de 2 días, contados a partir de su notificación, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación al referido Proyecto de Ordenanza, por parte de la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-002-CPE-006-2024	Dar por conocido el Oficio Nro. GADDMQ-DC-MRAS-2024-0160-O, de fecha 28 de marzo del 2024, suscrito por el señor Concejal Metropolitano, Michael Aulestia Salazar.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-002-CPE-007-2024	Conceder el término adicional de 2 días improrrogables, contados a partir de su notificación, para que se emitan los informes solicitados en la Resolución No. SGC-ORD-018-CPE-004-2024 emitida por esta Comisión.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-019-CPE-009-2024	"Se conformen mesas de trabajo entre los equipos asesores de los miembros de la Comisión, las entidades municipales competentes, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil interesadas en esta temática, a fin de que se sirvan analizar y procesar las observaciones y criterios recibidos frente al Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". Producto del trabajo de las mesas de trabajo que se realicen, se levantará un informe junto con una propuesta de texto borrador del referido Proyecto de Ordenanza, para conocimiento y análisis de los miembros de la Comisión."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-003-CPE-010-2024	Disponer al equipo asesor y la Secretaría de la Comisión que para la siguiente sesión se elabore la propuesta de texto final y borrador de informe para primer debate del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-004-CPE-011-2024	"Aprobar el texto final e Informe para Primer Debate del Proyecto del Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-009-SCCPEYCUS-012-2024	Que la Secretaría General de Planificación y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial realicen mesas técnicas con el fin de preparar un texto unificado de acuerdo a la Resolución No. CDMQ-022-2024, del Concejo Metropolitano de Quito, dicho texto debe ser remitido a esta Comisión Conjunta hasta el día sábado 27 de abril de 2024, el mismo deberá denominarse ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-006-CPE-016-2024	"Se conforme una mesa de trabajo entre los equipos asesores de los señores/as Concejales miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas normativas, con la finalidad de analizar y procesar las observaciones remitidas desde la Alcaldía, y se elabore para la siguiente sesión una propuesta de texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO II". La Secretaría de la Comisión se encargará de actualizar y traer para la siguiente sesión el borrador de Informe para Primer Debate de este Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-CPE-017-2024	De conformidad con el artículo 67.63 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se conceda una prórroga adicional de 45 días para emitir el Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO II".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-024-CPE-018-2024	"Se continúe con las mesas de trabajo entre los equipos asesores de los señores/as Concejales miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas normativas, con la finalidad que analizar y procesar las observaciones remitidas por el señor Alcalde Metropolitano de Quito frente al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO II". El equipo asesor y la Secretaría de la Comisión se encargarán de traer para la siguiente sesión la propuesta de texto final y el borrador de Informe para Primer Debate de este Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-007-CPE-019-2024	"Que los equipos asesores de los señores/as Concejales miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas normativas, procesen las observaciones emitidas dentro de la Sesión Extraordinaria No. 007 de la Comisión de Planificación y elaboren una propuesta de texto final del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO II". El equipo asesor y la Secretaría de la Comisión se encargarán de traer para la siguiente sesión la propuesta de texto final y el borrador de Informe para Primer Debate de este Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-008-CPE-020-2024	"Dar por conocido e iniciar el tratamiento y proceso de socialización del Proyecto de Ordenanza presentado por el Alcalde de Metropolitano de Quito, Lic. Pabel Muñoz López. Solicitar que, en el término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de ""ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA", por parte de la Secretaría General de Planificación; la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo; la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO; y, por las empresas públicas metropolitanas."	"Dar por conocido e iniciar el tratamiento y proceso de socialización del Proyecto de Ordenanza presentado por el Alcalde de Metropolitano de Quito, Lic. Pabel Muñoz López. Solicitar que, en el término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de ""ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA", por parte de la Secretaría General de Planificación; la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo; la Corporación de Promoción Económica – CONQUITO; y, por las empresas públicas metropolitanas."

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-008-CPE-021-2024	"Aprobar el texto final e Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES, COMO UN TÍTULO V". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de re enumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-026-CPE-022-2024	Dar por conocido e iniciar el tratamiento y proceso de socialización del Proyecto de Ordenanza presentado por el Señor Concejales Dario Cahueñas, y solicitar que, en el término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación a la viabilidad del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.1.1 DE LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES, TÍTULO II DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO Y DE LAS COMISIONES, CAPÍTULO I DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por parte de la Procuraduría Metropolitana.	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-015-CPE-034-2024	"Se conformen mesas de trabajo junto a los equipos asesores y las entidades municipales competentes, para procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, QUE INCORPORA EL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS". Se dispone al equipo asesor y a la Secretaría elaboren para la siguiente sesión de la Comisión el texto final y el Informe para Primer Debate de este Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-026-CPE-023-2024	"1. "Avocar conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3073 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y unificar su texto con el Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA", de conformidad con lo previsto en el artículo 67.60 del Código Municipal. 2. De conformidad a la Resolución de la Comisión de Planificación Estratégica, del primer punto del orden del día de la sesión extraordinaria 008, de 18 de julio de 2024, toda vez que los textos de los proyectos de ordenanza han sido unificados, se dispone a las dependencias involucradas que emitan un alcance de los informes solicitados, considerando el nuevo texto, para lo cual se les concede un término adicional de 8 días."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-026-CPE-024-2024	" Dar por conocido el Informe Anual de la Comisión de Planificación Estratégica, correspondiente al periodo del 02 de junio del 2023 al 31 de mayo del 2024 y disponer a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito su distribución a los integrantes del Cuerpo Edificio para su conocimiento"	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-027-CPE-025-2024	"1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Una vez recibidos los informes técnicos jurídicos, se conformen mesas de trabajo las cuales estarán conformadas por los equipos asesores de los miembros de la Comisión y de los proponentes de las iniciativas legislativas, con la finalidad de que procedan a elaborar una propuesta de texto unificado del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TÍTULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA" que recoja los aportes, y observaciones formuladas en los informes correspondientes, para su posterior conocimiento y análisis por parte de la Comisión. "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	" SGC-EXT-009-CPE-026-2024"	Se dispone al equipo asesor y a la Secretaría de la Comisión, se encarguen de elaborar y traer para la siguiente sesión el texto final y el borrador de Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-010-CPE-027-2024.	"Aprobar el texto final e Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza. "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-028-CPE-028-2024	Se conformen mesas de trabajo junto a los equipos asesores y las entidades competentes, para procesen las observaciones del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CREA EL TITULO XIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DELEGADA".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-029-CPE-029-2024	Se conformen mesas de trabajo junto a los equipos asesores y las entidades municipales competentes, para procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.1.1 DE LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES, TITULO II DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO Y DE LAS COMISIONES, CAPÍTULO I DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-013-CPE-030-2024	"Dar por conocido e iniciar el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE OPTIMIZA LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO METROPOLITANO". Unificar el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que Optimiza las Comisiones Permanentes Del Concejo Metropolitano, iniciativa del Concejal Wilson Merino al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro I.1.1 de la Integración y el Funcionamiento del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito y de las Comisiones, Titulo II de las sesiones del Concejo Metropolitano y de las Comisiones, Capítulo I de las sesiones del Concejo Metropolitano del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, iniciativa del Concejal Dario Cahueñas. Se convocará a mesas de trabajo para elaborar el texto unificado de los proyectos en mención."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-EXT-013-CPE-031-2024	"Dar por conocido e iniciar el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, QUE INCORPORA EL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS". Solicitar que, en el término de 8 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos y jurídicos con relación al referido Proyecto de Ordenanza, por parte de la Secretaría General de Planificación, la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, y la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-CPE-035-2024	"Avocar conocimiento e iniciar el tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA INTEGRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES". Unificar el Proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.1, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA INTEGRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES", iniciativa de los Concejales Metropolitanos, Diana Cruz Murillo, Héctor Cueva Cueva y Adrián Ibarra González, al Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.1.1 DE LA INTEGRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES, TITULO II DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO Y DE LAS COMISIONES, CAPÍTULO I DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", iniciativa del Concejal Darío Cahueñas. Se conformen mesas de trabajo junto a los equipos asesores y las entidades municipales competentes, para elaborar una propuesta de texto unificado frente a las iniciativas que han sido presentadas sobre la misma materia."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-031-CPE-036-2024	" Que el equipo asesor y la Secretaría de la Comisión preparen para la siguiente sesión la versión definitiva del texto final y el borrador de Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, QUE INCORPORA EL TITULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS". "	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	SGC-ORD-032-CPE-037-2024	"Aprobar el texto final y el Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, QUE INCORPORA EL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS". Se autoriza a la Secretaría de la Comisión para que realice los cambios de forma, de reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza."	Esta resolución fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0011-O	Solicitud de información, adjudicación del lote de terreno signado con el No. 30, de la ordenanza no. 0172-2021-AHHC.	Envían información, referente al lote de terreno signado con el No. 30, de la ordenanza No. 0172-2021-AHHC.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0011-O	Solicitud de información, adjudicación del lote de terreno signado con el No. 30, de la ordenanza no. 0172-2021-AHHC.	Se recibió la información requerida con la normativa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0041-O	Solicitud de extensión del plazo para la entrega de la información requerida respecto al proceso de elección de banco de elegibles para la implementación de los Centros de Desarrollo Infantil.	Se otorgó el plazo solicitado
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0145-O	Solicitud de información - situación laboral y de jubilación del personal del CACM	Se fiscalizó sobre los funcionarios jubilados y de personal que no se acogió a la jubilación.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0146-O	Solicitud de información sobre el levantamiento de hipotecas de la Urbanización 29 de Abril n° 47-v-car	Se informa a la Urbanización 29 de Abril n° 47-V-Car, que se debe realizar el proceso de levantamiento de hipotecas en la Administración Zonal,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0146-O	Solicitud de información sobre el levantamiento de hipotecas de la Urbanización 29 de Abril n° 47-v-car	Se informa a la Urbanización 29 de Abril n° 47-V-Car, que se debe realizar el proceso de levantamiento de hipotecas en la Administración Zonal,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0146-O	Solicitud de información sobre el levantamiento de hipotecas de la Urbanización 29 de Abril n° 47-v-car	Se informa a la Urbanización 29 de Abril n° 47-V-Car, que se debe realizar el proceso de levantamiento de hipotecas en la Administración Zonal,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0443-O	Solicitud de información sobre los oficios recibidos pidiendo autorización para colocar portones o garitas en los barrios de su Administración Zonal.	Fiscalización sobre el tratamiento de los oficios presentados para construir garitas en la entrada de los pasajes, barrios cuadras, por parte de las administraciones zonales.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0443-O	Solicitud de información sobre los oficios recibidos pidiendo autorización para colocar portones o garitas en los barrios de su Administración Zonal.	Fiscalización sobre el tratamiento de los oficios presentados para construir garitas en la entrada de los pasajes, barrios cuadras, por parte de las administraciones zonales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0443-O	Solicitud de información sobre los oficios recibidos pidiendo autorización para colocar portones o garitas en los barrios de su Administración Zonal.	Fiscalización sobre el tratamiento de los oficios presentados para construir garitas en la entrada de los pasajes, barrios cuadras, por parte de las administraciones zonales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0443-O	Solicitud de información sobre los oficios recibidos pidiendo autorización para colocar portones o garitas en los barrios de su administración zonal.	Fiscalización sobre el tratamiento de los oficios presentados para construir garitas en la entrada de los pasajes, barrios cuadras, por parte de las administraciones zonales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0443-O	Solicitud de información sobre los oficios recibidos pidiendo autorización para colocar portones o garitas en los barrios de su Administración Zonal.	Fiscalización sobre el tratamiento de los oficios presentados para construir garitas en la entrada de los pasajes, barrios cuadras, por parte de las administraciones zonales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0443-O	Solicitud de información sobre los oficios recibidos pidiendo autorización para colocar portones o garitas en los barrios de su Administración Zonal.	Fiscalización sobre el tratamiento de los oficios presentados para construir garitas en la entrada de los pasajes, barrios cuadras, por parte de las administraciones zonales.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0447-O	Insistencia al oficio GADDMQ-DC-MRAS-2024-0413-o, Solicitud de información sobre montos recaudados parqueaderos mercados municipales en el DMQ.	Se informa que no se encuentra normado el cobro de los parqueaderos, por lo que previa cualquier actuación o acción administrativa necesariamente debe encontrarse expresa en la norma.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0448-O	Segunda insistencia GADDMQ-DC-MRAS-2024-0406-o, ordenanza soterramiento.	Se fiscaliza el procedimiento y ordenamiento de las redes aéreo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1292 del Código Municipal.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0468-O	Solicitud de información - expediente proceso de contratación coto-mDMQ-2024-502	"Fiscalización del ""MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CASAS COMUNALES EN LAS PARROQUIAS CALACALÍ, CONDADO, PONCEANO, SAN ANTONIO AZLD"" s"
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0488-O	Solicitud de información - Oficio Directiva de comerciantes y prestadores de servicios del Mercado Mayorista de Quito.	Fiscalización del presupuesto del Mercado Mayorista y en que se esta utilizando.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0492-O	Solicitud de información- oficio comité de padres de familia del centro infantil Wawa Conocoto.	Fiscalización de los contratos de las funcionarias de los centro infantil Wawa Conocoto.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0542-O	Solicitud de información denuncia sr. Juan Sebastián Racines Venegas	Fiscalización del proceso que realiza la epmmop con la perdida de un vehículo en los parques metropolitanos
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0559-O	Solicitud de información - trámite transferencia de dominio de vehículo	Fiscalización en la entrega de turnos para realizar el traspaso de dominio de vehículos en DMQ,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0596-O	Solicitud de información comité de seguimiento de ejecución de obras de presupuestos participativos	Fiscalización de la ejecución de obras de presupuestos participativos,
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0598-O	Solicitud de información	Fiscalización de la ejecución presupuestaria a nivel proyecto de los años 2023-2024 y el cumplimiento de las metas programáticas de los programas y proyectos desarrollados por todas las entidades y empresas del sector".
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0608-O	Solicitud de información - cumplimiento a la disposición transitoria segunda de la ordenanza Metropolitana no. 083-2024	Fiscalización de las reglas de carácter financiero, operativo y técnico aplicable a los parqueaderos que integran el "Sistema de estacionamientos de Quito"
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0609-O	Solicitud de información - "contrato de provisión de equipos SIE-EPMMOP-2024-054"	Fiscalización de la Adquisición, instalación y mantenimiento de equipos para la operación de las terminales terrestres interprovinciales y micro regionales, y estacionamientos administrados por la EPMMOP
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0077-O	Solicitud de información, ejecución presupuestaria del año 2023.	Se recibió la información requerida con la normativa
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	GADDMQ-DC-MRAS-2024-0078-O	Solicitud de información, presupuestos participativos.	Se recibió la información requerida con la normativa

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://drive.google.com/file/d/17p4Zatsq9_m9gsZTFOITyx9Ed5l8PIC/view?usp=drive_link">http://drive.google.com/file/d/17p4Zatsq9_m9gsZTFOITyx9Ed5l8PIC/view?usp=drive_link</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V del soterramiento de redes de servicio de Telecomunicaciones, Energía Eléctrica, Semaforización y Videovigilancia en el Distrito Metropolitano de Quito del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Revisión en Comisión para Primer Debate
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Artículo 3073 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la responsabilidad civil en los sistemas de estacionamientos públicos y privados en el Distrito Metropolitano de Quito	Publicado
Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título VI, Libro IV.3, (Reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 de 05 de ENERO de 2021) de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.	Notificado para Primer Debate

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://drive.google.com/file/d/1oF8UDf5iUXrhMK1WYFRkSqX07bgJMQG/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1oF8UDf5iUXrhMK1WYFRkSqX07bgJMQG/view?usp=drive_link</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

#### SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Metodología de Participación Ciudadana para el Evento de Rendición de Cuentas 2024 Concejal Michael Aulestia Introducción La rendición de cuentas constituye un espacio democrático fundamental para la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Con el objetivo de fomentar un diálogo abierto y constructivo entre las autoridades y sus ciudadanos. Para este evento se ha diseñado una metodología que garantice la intervención activa de la comunidad. • Como primer punto dentro de la metodología de participación tendremos la Lectura del Informe Narrativo por parte del Concejal Michael Aulestia. Este informe proporcionará una visión general de las actividades realizadas durante el período Enero - Diciembre 2024. • Posterior a esto iniciaremos un proceso de Discusión de las temáticas del Plan de trabajo 2024. El Concejal Aulestia y cuatro representantes de la sociedad civil intercambiarán sus puntos de vista, establecerán interrogantes y propondrán posibles soluciones dentro de los temas: cultura, seguridad y ciudad limpia. • Además de esto tendremos un Espacio abierto de Intervención de la Ciudadanía: donde los asistentes al evento podrán realizar interrogantes. Para esto se gestionará las intervenciones de manera escrita y serán leídas por nuestra moderadora, Las personas que deseen participar pueden solicitar su registro al equipo técnico que se encuentra de pie junto al público. • Después de cada interrogante, el Concejal procederá a responder las preguntas planteadas y abordará las inquietudes presentadas. Este intercambio permitirá un diálogo directo entre el Concejal y los ciudadanos, promoviendo la claridad y la transparencia en la gestión pública. • Con respecto al Registro de Intervenciones y Respuestas: El Ab. Diego Pacheco, parte del equipo del Concejal se encargará de transcribir las intervenciones ciudadanas y las respuestas del Concejal. Estas transcripciones serán utilizadas para levantar el acta del evento. Los compromisos que asuma el Concejal en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, serán siempre y cuando se encuentren dentro de sus facultades y atribuciones que le otorga el COOTAD y el Código Municipal para el DMQ. • Finalmente realizaremos la Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos, la cual dará lectura el Dr. Pablo Santillán. Se solicita a los ciudadanos que intervengan, registren su firma en el mencionado documento. Esta firma representará el acuerdo entre las partes para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos durante el evento y serán revisados en la Rendición de Cuentas del próximo año. Gracias por su atención

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. CIUDADANO: César Díaz PREGUNTA: ¿Cree usted que la coordinación entre la Policía Metropolitana y la Policía Nacional es efectiva para mejorar la seguridad en Quito? RESPUESTA: Evidentemente debemos tener una política más integral para tener coordinación con la Policía Nacional; además de buscar las herramientas necesarias para reforzar a nuestra Policía Metropolitana tanto en lo jurídico como en el equipamiento y dotación de armamento no letal, para que puedan cumplir con su misión de brindar seguridad a los ciudadanos en el espacio público, en cumplimiento y aplicación del Plan de Seguridad. 2. CIUDADANO: Rosita Hidalgo PREGUNTA: ¿Cree usted que el Municipio cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar la correcta aplicación y fiscalización de la responsabilidad civil en los parqueaderos públicos y privados, tal como lo plantea la reforma al artículo 3073 del Código Municipal? RESPUESTA: Poco a poco estamos ajustando los mecanismos adecuados para que el MDMQ pueda responsabilizarse civilmente por los daños en los vehículos que se encuentren. Es así, que, en el proyecto de ordenanza que presentamos, dispusimos que el órgano competente de la administración del Sistema de Estacionamientos de Quito, mediante Resolución Administrativa, expida las instrucciones administrativas, flujos de procedimiento y reglas técnicas para la mejor aplicación de la Ordenanza. 3. CIUDADANO: Mónica Castro PREGUNTA: ¿Está de acuerdo con que las empresas proveedoras de servicios asuman responsabilidades claras en el soterramiento de cables para mejorar el paisaje urbano de Quito? RESPUESTA: Por supuesto, en ese sentido presentamos el proyecto de ordenanza "Quito sin Cables", para buscar que los "cables muertos" sean retirados por las empresas proveedoras en un tiempo determinado, caso contrario sean sancionadas. Claramente buscamos que asuman responsabilidades en el soterramiento de cables para mejorar no solo la infraestructura de la ciudad, sino también para descontaminar el ambiente de Quito. 4. CIUDADANO: Cristhian Valle PREGUNTA: ¿Cree usted que los recursos municipales destinados a seguridad están siendo utilizados de manera eficiente y acorde a los resultados que espera la ciudadanía? RESPUESTA: La actual administración ha implementado una política de gasto sin la debida planificación. Los ingresos que dispone la Administración, por concepto de recaudación de la tasa de seguridad, se han utilizado para necesidades pendientes para dependencias e instituciones de seguridad, pero esto no es suficiente, se necesita poner en ejecución el Plan Metropolitano de Seguridad.